

**CIRCULAR DARA-SCA-224-2019**

**PARA:** ADMINISTRADORES DE ADUANAS  
TODA LA REPUBLICA

**DE:** LIC. WENDY ODALI FLORES  
DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

**ASUNTO:** CLASIFICACION ARANCELARIA DEL ARROZ Y ADUANAS  
ESPECIALIZADAS PARA SU IMPORTACIÓN

**FECHA:** 02 DE AGOSTO DEL 2019



Con el objeto de establecer controles, unificar criterios, efectuar una correcta clasificación arancelaria, así como eficientar los procesos de importación de arroz en las Aduanas especializadas, se describen los incisos arancelarios de los diferentes tipos de arroz conforme al Arancel Centroamericano de Importación.

DESCRIPCION	INCISO ARANCELARIO
Arroz con Cascara (Arroz Paddy) o Arroz en Granza	1006.10.90.00
Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	1006.20.00.00
Arroz blanqueado, arroz escaldado, arroz parborizado (Porbailed Rice)	1006.30.90.00
Arroz partido	1006.40.00.00
Arroz Precocido (Instant Rice, Ready Rice o Pre cocked Rice)	1904.90.10.00

De conformidad a los Oficios DGIEPC-115-2014 de fecha 17 de febrero de 2014 y DGIEPC-151-2014 del 03 de marzo del 2014 de la Secretaría de Desarrollo Económico mediante los cuales solicitan la habilitación de aduanas especializadas en aplicación al Artículo 7 del Código Aduanero Centroamericano (CAUCA) que establece que cada Estado parte podrá habilitar aduanas especializadas en determinadas operaciones aduaneras, clases de mercancías o regímenes aduaneros, con competencia en todo el territorio aduanero nacional; en tal sentido las aduanas especializadas para la importación de arroz son:

- Puerto Cortés
- El Poy
- Guasaule
- Agua Caliente

44

3

En caso de duda razonable al momento del aforo documental o física documental, se debe extraer la muestra correspondiente siguiendo los lineamientos técnicos establecidos.

Dejando sin valor y efecto la Circular SNLP-017-A-2002 del 06 de marzo de 2002, Circular DEI-DL-SCA-183-2010 del 25 de octubre de 2010, Circular DEI-DARA-DL-078-2012 y la Circular DEI-DTA-DL-039-2014 del 17 de marzo de 2014.

*MF*

WOF/WO/LPR/CA

*WJ*